



Cámara de Diputados aprobó, en lo general, dictamen que adiciona Ley Orgánica del PJJF sobre fondos y fideicomisos

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, por 259 votos a favor, 205 en contra y una abstención, el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Se establece que, en el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al mencionado anteriormente (Fondo Económico para el Mejoramiento de la Administración de Justicia).

<https://www.cambiodelsureste.com/index.php?P=18917&S=5>